



0000001

FUNDAORTO

Guatemala, 03 de enero de 2025

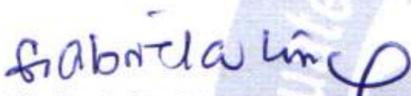
Dra. Delmy Walesska Zeceña Alarcon
Directora a.i.
Dirección de Evaluación y Control a Entidades
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ciudad

Estimada Dra. Zeceña:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el **Informe Anual de Control Interno** de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Agradeceré entregarlo a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que el mismo sea subido al portal de la Contraloría General de Cuentas.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,


María Gabriela Lima Samayoa
Presidente del Consejo y Representante Legal
FUNDAORTO



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-423941**

REMITENTE:
MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA, PRESIDENTE DEL CONSEJO Y REPRESENTANTE LEGAL, FUNDAORTO,

FECHA DE RECEPCIÓN: 03/01/2025

HORA DE RECEPCIÓN: 02:31:35 p.m.

USUARIO: BB03

Para seguimiento Ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>" o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.

Adjunto: Lo indicado



**FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE
CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA
-FUNDAORTO-**

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Periodo reportado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	6
	MISIÓN	
	VISIÓN	
III.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO Y GOBERNANZA	7
	Norma No.1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades	9
	Norma No. 2 Normas Aplicables a la Administración de Personal	11
	Norma No. 3 Normas Aplicables a las Actividades de Control	12
	Norma No. 4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación	13
	Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades	14
	Norma No. 6 Normas Aplicables al Sistema Presupuestario	16
	Norma No. 7 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental	17
	Norma No. 8 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería	17
	Norma No. 9 Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público	18
	Norma No. 10 Normas Aplicables al Control de Fideicomisos constituidos con Recursos Públicos	18
	Norma No 11 Normas Aplicables a la Inversión Pública	18
	Norma No. 12 Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado	18
IV.	CONCLUSIÓN	20
V.	ANEXOS	
	Anexo I Matriz de Evaluación de Riesgo	21
	Anexo II Matriz de Continuidad y Monitorio del Riesgo	26
	Anexo III Mapa de Riesgo	28



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

I. INTRODUCCIÓN

Debido a la recepción de los aportes estatales del Congreso de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Número A-039-2023, el cual aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental -NGTCIG-, el cual tiene como objeto: "...crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas... son de naturaleza eminentemente técnicas, de observancia general y cumplimiento para las personas a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el propósito de fortalecer y coadyuvar con los controles internos de cada entidad.", siendo la Autoridad Superior de la entidad la responsable de implementar y mantener un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión de sus propias operaciones, se emite el presente informe cuyo objetivo es definir el conjunto de objetivos institucionales, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos adecuados de supervisión.

FUNDAORTO reconoce la seriedad del cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental -NGTCIG-, con el propósito de fomentar la eficiencia operativa, contribuir al alcance de los objetivos y desarrollar la capacidad de mitigación de los riesgos residuales con los niveles de tolerancia al riesgo aceptado.

De esta cuenta, la Máxima Autoridad de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- es responsable del diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo los principales responsables de impulsar y propiciar las condiciones mínimas necesarias para la existencia de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, así como la centralización normativa y descentralización operativa en todas las actividades que realiza la entidad. La Gerencia General y las gerencias a su cargo, conforman el Equipo de Dirección, encargado de brindar un adecuado seguimiento a los controles establecidos e implementados para mitigar riesgos.

Por lo anterior, el Equipo de Dirección es responsable de cumplir, en su área, con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental -NGTCIG- y aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores, si las hubiera. Adicionalmente,



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas del puesto o cargo y por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrales.

La evaluación de la eficiencia del Control Interno y Gobernanza y la evaluación y gestión del riesgo de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada – FUNDAORTO- que se encuentra dentro de este informe, comprende un proceso de:

1. La evaluación de la eficiencia del control interno y gobernanza.
2. La evaluación del riesgo:
 - a) Consideración de los efectos de las amenazas o eventos del entorno de FUNDAORTO;
 - b) Identificación precisa del riesgo;
 - c) Identificación clave de riesgos;
 - d) Selección de medidas de gravedad;
 - e) Cálculo del riesgo inherente;
 - f) Priorización de los riesgos;
 - g) Identificar mitigadores;
 - h) Evaluar la capacidad de reducción del riesgo con la que cada mitigador cuenta, basada en su eficiencia;
 - i) Establecer el riesgo residual resultante de la reducción aplicada a las medidas de gravedad;
 - j) Definir rangos de tolerancia al riesgo;
 - k) Diseño de matrices de riesgos;
 - l) Establecer proceso de monitoreo del comportamiento de los riesgos.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

1. Brindar atención médica y quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, a beneficiarios referidos por la Red de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos Específicos

1. Realizar cirugías de rodilla y cadera, principalmente de reemplazo y lesiones de las articulaciones.
2. Brindar consultas médicas especializadas a beneficiarios con problemas ortopédicos y traumatológicos y realizar evaluaciones pre y post operatorias.

MISIÓN

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.

VISIÓN

Alcanzar la excelencia, tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, con base en la optimización de los recursos a través de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO Y GOBERNANZA

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada - FUNDAORTO- impulsa la buena gobernanza y prácticas integradas de control interno, incorporándolas a la Misión y Visión institucional, así como en el Plan de Trabajo, acompañados de la aplicación de manuales.

Se han diseñado e implementado manuales que evidencian una actitud de compromiso con la ética que constituye el cimiento imprescindible en el ejercicio de las funciones laborales que por ley forman parte de la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad.

La implementación del Código de Ética de la Fundación promueve un impacto positivo en el personal contratado y sus funciones profesionales o técnicas, con el fin de alcanzar los objetivos de la misma sin incurrir en una práctica contraria a sus valores.

El Equipo de Dirección reconoce e incentiva el desarrollo transparente de todas las actividades tomando decisiones frente a las conductas que desfavorecen el buen desempeño de la Fundación, dejando constancia y evidencia de manera escrita. De igual manera reconoce y promueve los aportes del personal técnico y profesional contratado, impulsando el valor agregado en sus actividades cotidianas.

El Equipo de Dirección ha realizado la difusión adecuada del código de ética implementado; la difusión de mecanismos a realizar, que incluye hechos contrarios al cumplimiento del Código de Ética.

La Estructura orgánica de la Fundación permite un desarrollo sobre la base de la Misión, Visión y Objetivos, actividades que se ajustan a la realidad, haciendo uso de manuales administrativos y siempre con la capacidad de actualizar e implementar nuevas políticas que permiten que el Equipo de Dirección y personal técnico y profesional tengan los instrumentos necesarios para el cumplimiento eficaz de sus obligaciones con una información fluida para que predomine el bien común.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

La asignación de la autoridad y responsabilidad del personal están claramente definidos en documentos normativos en donde todo el personal contratado conoce sus responsabilidades y actúa de acuerdo con los niveles de autoridad que le corresponden, cuyo objetivo se basa en fortalecer las herramientas con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, jurídico y ético.

El Equipo de Dirección documenta y formaliza los procedimientos de Gestión de Riesgos y el Control Interno plasmados en el presente informe para satisfacer las necesidades operativas de FUNDAORTO, y contempla los estándares de conducta, las responsabilidades asignadas y la autoridad delegada al establecer expectativas de competencia profesional para los puestos clave y para el resto del personal contratado.

La evaluación se realizó verificando que se cumple con los criterios: presente, funcionando y vigente.

La eficiencia de los controles para la mitigación de los riesgos se realizó considerando los criterios para medir la eficiencia del control, definidos en la metodología de gestión y evaluación del riesgo, literal h) del Anexo II, de la Guía I, Informe Anual de Control Interno –Evaluación y Opinión-, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental -NGTCIG-.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

Norma No.1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades

Norma 1.1 Filosofía de Control Interno

El criterio de eficiencia del control para esta norma es Razonable. El Equipo de Dirección realiza procesos de control interno enfocados al desarrollo de buenas prácticas que propicien la eficiencia y eficacia de la ejecución de las funciones y atribuciones de los colaboradores que permiten el logro de los objetivos de la Fundación. El Consejo Directivo promueve la implementación de nuevas directrices y procesos que fortalecen el Control Interno.

Norma 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores

El criterio de eficiencia del control para esta norma es Razonable, debido que sí se cuenta con un Código de Ética y un Reglamento Interno de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, los cuales fueron aprobados por la Máxima Autoridad, en los cuales todos los profesionales y técnicos contratados, están obligados a prestar sus servicios con toda dedicación y diligencia, siendo responsables de los daños y perjuicios que ocasionen por incumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, debiendo mantener en todo momento una conducta adecuada, dando efectivo cumplimiento a todo lo establecido en el Código de Ética y Reglamento Interno de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales.

El Código de Ética y Reglamento Interno de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, se socializan anualmente, dejando constancia por escrito, a cada profesional o técnico contratado. La Gerencia de Administración y Recursos Humanos es la encargada de capacitar al personal contratado en temas de prácticas éticas y valores.

Norma 1.1.2 Estructura de Control Interno

La estructura institucional de la Fundación con respecto al control interno, es Razonable, ya que cuenta con suficientes puestos para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo 2024 aprobado por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud –DECE- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Dictamen Técnico de fecha 08 de febrero de 2024, y en concordancia con el Convenio MSPAS número 16-2024 de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO de fecha 12 de febrero de 2024, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 59-2024 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024**

16 de febrero 2024.

El Equipo de Dirección vela por que las directrices, manuales, formatos y demás controles cumplan con los objetivos institucionales para alcanzar las metas establecidas en el Plan de Trabajo y que los mismos estén alineados a los objetivos institucionales.

Norma 1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno

El criterio de eficiencia del control para esta norma es Razonable, debido que La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- realiza capacitaciones a todo el personal administrativo contratado, con el fin de fortalecer sus capacidades profesionales, así como reuniones de trabajo enfocadas en el cumplimiento de metas, las cuales son de suma importancia dentro de toda institución, esto con el fin de alcanzar que todos los niveles jerárquicos estén capacitados para el cumplimiento de sus obligaciones e informados de las actividades de control implementadas en FUNDAORTO.

Norma 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión

El criterio de eficiencia del control para esta norma es Razonable. La Máxima Autoridad designó a los responsables de supervisión de acuerdo a los perfiles de puestos descritos en el Manual de Puestos y Funciones y Marcos de Referencia para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales, cuya responsabilidad recae sobre la Gerencia General, Gerencia de Administración y Recursos Humanos y Gerencia Financiera de la Fundación, quienes realizan actividades de supervisión mediante la revisión del cumplimiento de las funciones que cada colaborador tiene asignadas, de acuerdo al perfil de puesto, las cuales son reportadas mensualmente mediante un informe de prestación de servicios técnicos y profesionales.

Norma 1.1.5 Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

El criterio de eficiencia del control para esta norma es Funcional. FUNDAORTO no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, es la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social quien realiza las actividades de aseguramiento en el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio, las cuales incluyen revisión de la documentación, recopilación de evidencia que asegure que los procesos son adecuados para el cumplimiento de los objetivos y verificación y medición del grado del cumplimiento de metas, así como el cumplimiento normativo aplicable a las entidades que reciben y ejecutan fondos públicos; además, realizan actividades de



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

revisión y evaluación de la aplicación de controles operativos, contables y financieros enfocados al cumplimiento del Plan de Trabajo.

Norma 1.1.6 Rendición de Cuentas

El criterio de eficiencia del control para esta norma es Óptima. La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- realiza la rendición de cuentas cumpliendo con los plazos establecidos en el Convenio MSPAS número 16-2024 de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO, de fecha 12 de febrero de 2024, Clausula SEXTA, literal B), Incisos X), XI) y XII), en donde además se indica las instancias a quienes debe ser presentada dicha información. Así también, cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos que establece los plazos a cumplir con respecto a la rendición de cuentas externas.

FUNDAORTO cumple con los requerimientos de la normativa asociada con el manejo de los fondos públicos y con la publicación de la información de acuerdo con la Ley de Libre Acceso a la Información Pública en la página WEB.

Adicionalmente, FUNDAORTO realiza la rendición de cuentas interna de manera mensual a la Máxima Autoridad, dejando constancia de esta actividad en Acta de Consejo, para el conocimiento de la información y la aprobación, lo cual contribuye en la toma de decisiones de la Máxima Autoridad y el Equipo de Dirección.

Norma No. 2 Normas Aplicables a la Administración de Personal

Norma 2.1 Estructura Organizacional

La Estructura organizacional de la Fundación es Razonable, ya que permite un desarrollo sobre la base de la Misión, Visión y Objetivos, actividades que se ajustan a la realidad, haciendo uso de manuales administrativos y siempre con la capacidad de actualizar e implementar nuevas políticas laborales y operativas que permiten que las gerencias y personal técnico y profesional tengan los instrumentos necesarios para el cumplimiento eficaz de sus obligaciones con una información fluida para que predomine el bien común. La estructura organizacional y la asignación de responsabilidad se han diseñado de una manera práctica de acuerdo con las metas y objetivos de cada área y se considera eficiente para apoyar las operaciones del Plan de Trabajo.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

Norma 2.2 Líneas de Reporte

El criterio de eficiencia del control de esta norma es Razonable, ya que sí se cuenta con niveles de autoridad y responsabilidad definidas. Actualmente se cuenta con un Manual de Puestos y Funciones y Marcos de Referencia para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales debidamente revisado y autorizado, que permite poseer una línea directa de comunicación entre todo el personal contratado, conservando la jerarquía laboral y propiciando la responsabilidad de la divulgación clara, precisa y discreta de la información. La autoridad y responsabilidad de cada puesto es revisada, actualizada y autorizada constantemente para asegurar que se mantenga la jerarquía establecida.

Norma 2.3 Administración de Personal

El criterio de eficiencia de control es Razonable. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 en el área de la administración del personal se cuenta con normativas específicas aprobadas por la Máxima Autoridad. Se cuenta con la clasificación de puestos de acuerdo con la normativa vigente de la entidad.

Dentro de las normativas específicas aprobadas se encuentra el Manual de Recursos Humanos el cual indica la clasificación de puestos, selección y contratación de personal, inducción al personal de nuevo ingreso, capacitación y desarrollo, con el objetivo de orientar a todo el personal contratado en la realización de las funciones de su puesto para que puedan realizarse de manera eficiente, oportuna y transparente.

El Equipo de Dirección realiza actividades de control y seguimiento para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas y procesos establecidos.

Norma No. 3 Normas Aplicables a las Actividades de Control

Norma 3.1 Selección y Desarrollo de Control Interno

El criterio de eficiencia del control de esta norma es Razonable. El Equipo de Dirección realiza procesos de control interno enfocados al desarrollo de buenas prácticas que propicien la eficiencia y eficacia de la ejecución de las funciones y atribuciones de los colaboradores que permita el logro de los objetivos de la Fundación.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- implementó su gestión de riesgos, evaluación y mejoramiento del Control Interno con el fin de ejecutar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

institucionales establecidos en la Misión y Visión, plasmados en el Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024.

El establecimiento del sistema de control interno en FUNDAORTO sirve de base para el diseño de los procesos dinámicos de control interno y proporcionará las mejores prácticas de los marcos normativos de la legislación nacional, manuales y guías emitidos por los entes fiscalizadores.

Además, permite, por medio de la Máxima Autoridad, impulsar la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno, incorporándolas en las declaraciones de misión y visión institucionales, así como en planes estratégicos institucionales, diseño de manuales de políticas y procedimientos que se ejecutan en cada nivel de FUNDAORTO en pro del cumplimiento del control interno eficiente y eficaz.

Norma No. 4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación

Norma 4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental

El criterio de eficiencia del control de esta norma es Funcional, ya que se cuenta con procedimientos que aseguran el manejo eficiente y salvaguarda de la información física y digital.

Toda instrucción e información emanada por los distintos niveles jerárquicos, se divulga por escrito de manera física, para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento de control interno y el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

Norma 4.2 Documentos de Respaldo

El criterio de eficiencia del control de esta norma es Razonable, ya que los procesos operativos, estratégicos, normativos y financieros cuentan con la documentación suficiente que lo respalde; sin embargo, no se cuenta con un manual de políticas y procedimientos que establezca el proceso de respaldo, periodicidad y resguardo adecuado de los medios magnéticos que contengan dicha información.

Norma 4.3 Archivo

El criterio de eficiencia del control de esta norma es Razonable, ya que la Fundación,



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

cuenta con directrices y procedimientos para la salvaguarda de la documentación física y digital, las cuales están establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos de FUNDAORTO.

Norma 4.4 Control y uso de Formularios

El criterio de eficiencia del control de esta norma es Óptimo, ya que los formularios físicos y electrónicos se encuentran autorizados tanto por la Máxima Autoridad y por la Contraloría General de Cuentas, su diseño es en base a los requerimientos de los entes rectores, mismos que se encuentran bajo el resguardo de los responsables.

Norma 4.5 Líneas Internas de Comunicación

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Razonable, ya que se cuenta con líneas internas de comunicación, se cuenta con un manual que establece los procedimientos del manejo y resguardo de la información tanto física como digital.

Norma No. 5 Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades

Norma 5.1 Filosofía de Planificación Estratégica

El criterio de eficiencia de este control es Razonable. La Fundación realizó diferentes reuniones de trabajo con el Equipo de Dirección, para proyectar la cantidad de servicios a prestar y la ejecución financiera, basándose en los Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo 2024, según Circular MSPAS-DECE-023-2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitidos por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud (DECE), con el visto bueno del Viceministerio Administrativo Financiero del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; para lo cual, como resultado del trabajo del Equipo de Dirección, el Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo, el Plan de Trabajo para el año 2024, según consta en el Acta de Consejo Directivo No. CD-24/2023.

Norma 5.2 Gestión por Resultados

El criterio de eficiencia de este control es Razonable. La Fundación realizó la medición del cumplimiento de las metas físicas y financieras de manera mensual y trimestral de la siguiente manera:

- A través del informe mensual que se presenta al Ministerio de Salud Pública y



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

Asistencia Social, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Congreso de la República, el cual contiene los indicadores de cumplimiento de metas físicas, cuadros de ejecución financiera y cuadros de costos, en relación a la programación anual establecida en el Plan de Trabajo, aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- De manera mensual el Informe de Avance Físico y Financiero a través de la aplicación denominada Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones (TSS) del Ministerio de Finanzas Públicas, el que contiene los porcentajes de ejecución mensual y acumulada de metas físicas y financieras.
- De manera trimestral con base al Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, el cual se presentó dentro del Plan de Trabajo 2024 aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, una evaluación del cumplimiento de metas físicas, por parte del Equipo de Dirección, para lo cual se dejó constancia en actas internas, las que evidencian los porcentajes de cumplimiento ejecutado versus lo programado.

Norma 5.3 Control Interno en el Proceso de Planificación y Ejecución de la Estrategia de la Entidad

El criterio de eficiencia de este control es Razonable. La Fundación cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad. El manual contiene normas, políticas y un flujograma con responsables para la elaboración del presupuesto anual, estimando costos de recurso humano, operación y/o de funcionamiento, costos directos e indirectos de cirugía, proyección de metas financieras, número de servicios a brindar (metas físicas) y programación por tipo de gasto, incluyendo una descripción detallada de los rubros que lo componen.

Norma 5.4 Consideración de la Exposición a Riesgos en la Planificación y Gestión

El Criterio de eficiencia del control para esta norma es Razonable. La Máxima Autoridad de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada - FUNDAORTO-, por medio del Equipo de Dirección continuó realizando procesos de control interno enfocados al desarrollo de buenas prácticas que propicien la eficiencia y eficacia de la ejecución de las funciones y atribuciones de los colaboradores que permita el logro de los objetivos de la Fundación. La información relacionada al Informe Anual de Control Interno presentado al Consejo Directivo está contenida en el Acta de Consejo



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

Directivo No. CD-13/2024, el mismo incluyó la Matriz de Evaluación de Riesgos y Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, que permiten detectar, evaluar y gestionar riesgos que pudieran afectar negativamente el alcance de los objetivos, para lo cual se diseñaron y actualizaron manuales que establecen metodologías para gestionar la exposición al riesgo.

Norma 5.5 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Razonable, la Fundación cuenta con un Manual Contra el Fraude y la Corrupción, el cual fue socializado internamente y en la página Web de la Fundación, así también, se realizaron capacitaciones al personal administrativo.

Norma No. 6 Normas Aplicables al Sistema Presupuestario

Norma 6.1 Función Normativa

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Razonable. La Fundación cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad, en el cual se establecen procedimientos en una forma descriptiva y diagramada para el registro, liquidación y rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria asociadas al Convenio MSPAS número 16-2024 de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO de fecha 12 de febrero de 2024, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 59-2024 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 16 de febrero 2024.

Norma 6.8 Capacitación y Seguimiento

El criterio de eficiencia del control es Razonable. Durante el año 2024 se formalizó la capacitación a través de memorándums y otros documentos que evidencian los cursos y talleres recibidos presencial y virtualmente. Además, Recursos Humanos presentó informes de capacitación semestral a la Gerencia General, en los cuales se detallaron los cursos, personal involucrado, fotos, etc.

Se elaboró el Plan de Capacitación considerando áreas de acuerdo a la funcionalidad de FUNDAORTO.

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024****Norma No. 7 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental****Norma 7.1 Función Normativa**

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Óptimo. La Fundación cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad, en el cual se establecen procedimientos en una forma descriptiva y diagramada para la presentación oportuna de la información contable y financiera requerida en virtud de recibir fondos del Estado.

La Fundación cuenta con el sistema contable denominado Conta Habilidad que permite generar información financiera y contable.

FUNDAORTO ha cumplido con la presentación de la información física y financiera a través del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones, el cual tiene como control el cumplimiento de metas previamente establecidas en el Plan de Trabajo, entre otros, de conformidad con la normativa legal que aplica.

Norma 7.8 Capacitación y Seguimiento

El criterio de eficiencia del control es Razonable. Durante el año 2024 se formalizó la capacitación a través de memorándums y otros documentos que evidencian los cursos y talleres recibidos presencial y virtualmente. Además, Recursos Humanos presentó informes de capacitación semestral a la Gerencia General, en los cuales se detallaron los cursos, personal involucrado, fotos, etc.

Se elaboró el Plan de Capacitación considerando áreas de acuerdo a la funcionalidad de Fundaorto.

Norma No. 8 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería**Norma 8.1 Función Normativa**

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Razonable. Las normativas que regulan los procesos y procedimientos que son aplicables al manejo de los Fondos que se reciben del Estado, se encuentran dentro del Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad y son ejecutadas por el Equipo de Dirección, quienes, a su vez, dan directrices al resto de colaboradores para su efectivo cumplimiento, éstas

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024**

están enfocadas al adecuado manejo de efectivo y flujos de ingresos y egresos de acuerdo al Convenio suscrito.

Norma 8.8 Capacitación y Seguimiento

El criterio de eficiencia del control es Razonable. Durante el año 2024 se formalizó la capacitación a través de memorándums y otros documentos que evidencian los cursos y talleres recibidos presencial y virtualmente. Además, Recursos Humanos presentó informes de capacitación semestral a la Gerencia General, en los cuales se detallaron los cursos, personal involucrado, fotos, etc.

Se elaboró el Plan de Capacitación considerando áreas de acuerdo a la funcionalidad de FUNDAORTO.

Norma No. 9 Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público

No aplica

Norma No. 10 Normas Aplicables al Control de Fideicomisos constituidos con Recursos Públicos

No aplica

Norma No. 11 Normas Aplicables a la Inversión Pública

No aplica

Norma No. 12 Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado**Norma 12.1 Función Normativa**

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Óptimo. La Fundación, aplica las normativas que regulan los procesos y procedimientos incluidos en el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Activos Fijos, autorizado por la Máxima Autoridad y el Manual para el Manejo de Activos fijos, aprobado por la Máxima Autoridad, para el cumplimiento en el registro, actualización, asignación de responsables, traslado de equipos por mantenimiento o reparaciones fuera de las instalaciones de FUNDAORTO, y proceso de baja de inventario de activos fijos, por deterioro u obsolescencia, pérdida o robo o por cese de operaciones de la Fundación.

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024****Norma 12.2 Normativa Interna**

El criterio de eficiencia del control en esta norma es Óptimo. La Fundación, aplica las normativas que regulan los procesos y procedimientos incluidos en el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Activos Fijos, autorizado por la Máxima Autoridad y el Manual para el Manejo de Activos fijos, aprobado por la Máxima Autoridad y por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud -DECE- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Oficio MSPAS-DECE-325-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, esta herramienta permite orientar a todo el personal de la Fundación sobre el uso correcto y responsable de los activos fijos adquiridos con fondos del estado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por las entidades fiscalizadoras.

Dicha normativa es socializada y capacita a todo el personal administrativo técnico y profesional contratado, para lograr un correcto registro, manejo y custodia de los activos fijos, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno.



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2024

IV. CONCLUSIÓN

El proceso de evaluación de la eficiencia del Control Interno se efectuó en cumplimiento al Acuerdo A-039-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas, donde aprueban las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental -NGTCIG- y la Guía para elaborar el informe anual de control interno.

El equipo de Dirección de la Fundación, en atención a los riesgos identificados, desarrolló el análisis de riesgos de acuerdo a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, para asegurar un diagnóstico funcional que cubra todos los aspectos de la misma para el mejor desarrollo de las actividades.

Como resultado del diagnóstico, se elaboraron matrices de control interno, con la descripción de los riesgos, la evaluación y el control interno para mitigarlos.

En conclusión, el Sistema de Control Interno de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- al 31 de diciembre de 2024, se encuentra en todas las áreas, presente, funcionando y vigente, proporcionando una seguridad de que el proceso de registro, preparación y divulgación de la información operativa y financiera es fiable.

Es importante resaltar que no se identificaron riesgos de fraude y corrupción.

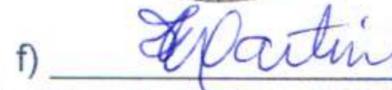
Equipo de Dirección

f) 
Licda. Ligia Iveth Martínez Noack
Gerente General

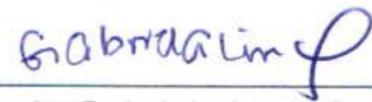


f) 
Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero



f) 
Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses
Gerente de Administración y Recursos Humanos



Vo. Bo. 
María Gabriela Lima Samayoa
Presidente del Consejo y Representante Legal





ANEXO I

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO





FUNDADORITO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
Blvd. Vista Hermosa 1, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510 Tel. 2385-3570 www.fundaorito.org.gt

1 a 10	Tolerable
11 a 15	Gestionable
16 a 25	No tolerable

No.	Objetivo	Tipo de Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos	Descripción del Riesgo	Evaluación de Riesgos		Riesgo Inherente (p's)	Eficiencia del Mitigador	A Mitigar	Evaluación Ajustada Residual		Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestión del Riesgo)	Observaciones
							Probabilidad (p)	Severidad (s)				Probabilidad (p)	Severidad (s)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																
1	Cumplir con los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la elaboración del Presupuesto Anual	Objetivo Estratégico	E-1	Administrativa y Recursos Humanos Contable y Financiera	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL	Incumplir con los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la elaboración del Presupuesto Anual y que éste sea rechazado.	2	5	10	4	S	2	2	4	La Fundación utiliza los lineamientos y formatos establecidos y socializados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de costos, se establece el número de servicios a prestar y se integran al Presupuesto Anual en el Plan de Trabajo, el cual es revisado y aprobado por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud -DECE- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	
2	Realizar la planificación adecuada para la atención de los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Objetivo Estratégico	E-2	Operativa	PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS PACIENTES	No realizar la planificación adecuada para la atención de los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	4	4	16	3	S	4	2	6	La Fundación cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos en donde se establecen los procesos a seguir para la planificación adecuada de atención al paciente. Además la Gerencia General se reúne con el personal involucrado para comunicar la forma en que deberán llevar a cabo la atención de los pacientes, de acuerdo a las metas físicas establecidas en el Plan de Trabajo.	
3	Determinar adecuadamente el recurso humano necesario para el cumplimiento de las metas establecidas.	Objetivo Estratégico	E-3	Administrativa y Recursos Humanos	PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO	No determinar adecuadamente el recurso humano necesario para el cumplimiento de las metas establecidas.	2	4	8	4	S	2	1	2	Las respectivas gerencias se reúnen para determinar la contratación del recurso humano, siguiendo los lineamientos del Manual de Normas y Procedimientos que contiene el proceso y los requerimientos necesarios para la contratación del recurso humano profesional y técnico.	
OBJETIVOS OPERATIVOS																
1	Contar con controles que aseguren la gratuidad de los servicios.	Objetivo Operativo	O-1	Operativa	ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRATUITOS A PACIENTES REFERIDOS POR LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Falta de controles que aseguren la gratuidad de los servicios.	3	5	15	4	S	3	2	6	El personal tiene conocimiento de lo establecido en el Convenio, el cual indica la gratuidad de los servicios. La Fundación tiene a la vista de los pacientes rúbricos de gratuidad. Firma de finiquito por parte de los pacientes que hace constar la gratuidad de los servicios recibidos. Se verifica que en el expediente del paciente exista documentación de que los servicios fueron recibidos de manera gratuita	
2	Cumplir con los procedimientos establecidos para la atención a los pacientes.	Objetivo Operativo	O-2	Operativa	CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES REFERIDOS POR LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención a los pacientes.	4	4	16	3	S	4	2	6	La Gerencia General comunica al personal involucrado los procedimientos que deben de cumplirse en la atención a los pacientes. La Fundación cuenta con un Manual de Calidad y Manejo de Pacientes en el que se establecen políticas, procedimientos administrativos, planificación de la atención a los pacientes, jerarquía de responsabilidades y comunicación interna.	
3	Cumplir con las metas físicas programadas en el Plan de Trabajo.	Objetivo Operativo	O-3	Administrativa y Recursos Humanos Contable y Financiera Operativa	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS	Incumplimiento de las metas físicas programadas en el Plan de Trabajo.	4	4	16	4	S	4	1	4	La Gerencia General y la Gerencia Financiera y Contable, hacen del conocimiento a todo el personal involucrado, la programación mensual de metas físicas establecidas en el Plan de Trabajo de manera verbal y escrita. Se realizan actividades de control, verificando el avance de la ejecución de las metas físicas programadas de manera mensual. La medición del cumplimiento de metas se realiza de manera mensual.	

No.	Objetivo	Tipo de Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos	Descripción del Riesgo	Evaluación de Riesgos		Riesgo Inherente (p*s)	Eficiencia del Mitigador	A Mitigar	Evaluación Ajustada Residual		Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestión del Riesgo)	Observaciones
							Probabilidad (p)	Severidad (s)				Probabilidad (p)	Severidad (s)			
4	Archivo de la documentación requerida por el Ministerio de Salud y Asistencia Social	Objetivo Operativo	O-4	Administrativa y Recursos Humanos	ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE PACIENTES	Expedientes con documentación incompleta.	4	4	16	4	S	4	1	4	La Gerencia de Administración y Recursos Humanos, verifica los expedientes de los pacientes de manera aleatoria para constatar que contienen toda la documentación requerida. Revisión de expedientes de parte de la Dirección Técnica de Evaluación del MSPAS en las visitas realizadas.	
5	Registrar la cuenta y/o cualquier cambio ante el Ministerio de Finanzas Públicas.	Objetivo operativo	O-5	Contable y Financiera	APERTURA Y REGISTRO DE CUENTA BANCARIA ESPECIFICA	No registrar la cuenta y/o cualquier cambio ante el Ministerio de Finanzas Públicas.	1	5	5	3	S	1	3	3	La Fundación cuenta con un proceso establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, el cual es comunicado al personal relacionado.	
6	Ejecutar egresos que correspondan al Plan de Trabajo, con previa aprobación de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Objetivo operativo	O-6	Contable y Financiera	EJECUCIÓN DE EGRESOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO	Ejecutar egresos que no corresponden al Plan de Trabajo, sin previa aprobación por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	3	5	15	4	S	3	2	6	Antes de ejecutar los egresos se verifican y autorizan por parte de los responsables del manejo de los Fondos Públicos.	
7	Realizar la habilitación y autorización de los libros, hojas móviles y formularios, ante las entidades correspondientes.	Objetivo Operativo	O-7	Contable y Financiera	HABILITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LIBROS, HOJAS MÓVILES Y FORMULARIOS	No realizar la habilitación y autorización de los libros, hojas móviles y formularios, ante las entidades correspondientes.	2	3	6	3	S	2	1	2	De acuerdo al Manual de Puestos y Funciones y Marcos de Referencia para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales, se delega a los responsables de realizar la gestión y supervisión de dicha actividad.	
8	Registro, custodia y manejo adecuado de activos fijos.	Objetivo Operativo	O-8	Contable y Financiera	CONTROL DE ACTIVOS FIJOS	No contar con un registro, custodia y manejo adecuado de activos fijos.	3	2	6	4	P	1	2	2	La Fundación, cuenta con un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Activos Fijos, autorizado por la Máxima Autoridad y un Manual para el Manejo de Activos Fijos, aprobado por la Máxima Autoridad, esta herramienta permite orientar a todo el personal de la Fundación sobre el uso correcto y responsable de los activos fijos adquiridos con fondos del estado.	
9	Contar con pólizas de seguro de vehículos vigentes y efectivas.	Objetivo Operativo	O-9	Contable y Financiera	PROTECCIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Pólizas de seguro de vehículos no vigentes.	4	3	12	3	S	4	1	4	El encargado de Activos fijos verifica el vencimiento y renovación anual de las pólizas de seguro de vehículos.	
10	Registro, resguardo y manejo adecuado de inventarios.	Objetivo operativo	O-10	Contable y Financiera	CONTROL DE INVENTARIOS	Registro y manejo inadecuado de los inventarios.	4	3	12	3	S	4	1	4	La Fundación, cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos el cual establece el proceso para el registro y manejo adecuado de los inventarios. Se realiza conteo físico de inventarios con periodicidad. Supervisión por parte de la Auditoría Interna del MSPAS y la Contraloría General de Cuentas.	
11	Uso adecuado de los Fondos recibidos del Estado	Objetivo operativo	O-11	Contable y Financiera	EJECUCIÓN DE LOS FONDOS	Que la ejecución de los recursos no se realice de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo.	3	3	9	3	P	1	3	3	La Fundación socializa por escrito y de manera verbal el Convenio suscrito para la prestación de servicios, al personal involucrado, así como el Plan de Trabajo y cualquier modificación a las metas físicas y/o financieras contenidas. Supervisión de parte del Equipo de Dirección. Fiscalización constante.	
12	Procesos adecuados de Adquisiciones y Contrataciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.	Objetivo Operativo	O-12	Contable Financiera Operativa	PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	Desconocimiento de los procesos establecidos para llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.	3	5	15	5	S	3	1	3	La Fundación cuenta con un Manual de Adquisiciones y Contrataciones, revisado y actualizado anualmente de acuerdo a la legislación vigente. Capacitación al personal a cargo de dichas funciones. Actividades de supervisión y comunicación por parte del Equipo de Dirección.	
13	Contar con un Plan Anual de Compras autorizado para el cumplimiento de metas	Objetivo Operativo	O-13	Administrativa y Recursos Humanos, Contable y Financiera	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)	No llevar a cabo la planificación para realizar las compras y contrataciones necesarias para el cumplimiento de objetivos.	3	5	15	5	S	3	1	3	Se realiza el Plan Anual de Compras de acuerdo a lo requerido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, los controles están en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones e implementados. El Plan Anual de Compras y sus modificaciones se presenta a la Gerencia General y Presidente y Representante Legal para ser autorizado previo a ser publicado en el Portal Guatecompras.	

No.	Objetivo	Tipo de Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos	Descripción del Riesgo	Evaluación de Riesgos		Riesgo Inherente (p*s)	Eficiencia del Mitigador	A Mitigar	Evaluación Ajustada Residual		Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestión del Riesgo)	Observaciones
							Probabilidad (p)	Severidad (s)				Probabilidad (p)	Severidad (s)			
14	Contar con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Trabajo.	Objetivo Operativo	O-14	Administrativa y de Recursos Humanos	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL	No contar con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Trabajo.	2	5	10	4	S	2	2	4	Se cuenta con Manuales que establecen las políticas y los procesos de contratación. La Gerencia General, en conjunto con las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos y la Gerencia Financiera, determinan previo a elaborar el Presupuesto Anual, si el personal a contratarse es suficiente o si deben considerarse nuevas contrataciones.	
15	Desarrollar actividades que promuevan la capacitación y desarrollo profesional del personal contratado.	Objetivo Operativo	O-15	Administrativa y de Recursos Humanos Contable y Financiera	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	No desarrollar actividades que promuevan la capacitación y desarrollo profesional del personal contratado.	4	3	12	5	P	1	3	3	Se realizan capacitaciones varias con todo el personal administrativo contratado. Se incentiva al personal a realizar capacitaciones, ya sean estas virtuales o presenciales que contribuyan a su desarrollo personal y profesional. Se elaboró un plan de capacitación considerando áreas de acuerdo con la funcionalidad de Fundaorto.	
16	Realizar de manera periódica la evaluación del desempeño.	Objetivo Operativo	O-16	Recurso Humano	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	No realizar de manera periódica la evaluación del desempeño.	2	3	6	3	S	2	1	2	Se evalúa el desempeño del personal contratado por medio de la revisión de los informes de servicios prestados mensualmente y se realiza la evaluación de desempeño anual en el mes de octubre.	
17	Promover prácticas éticas y valores alineados al cumplimiento de los objetivos institucionales	Objetivo Operativo	O-17	Recurso Humano	CÓDIGO DE ÉTICA	Desconocimiento del Código de Ética	3	4	12	4	S	3	1	3	La Fundación cuenta con un Código de Ética que es socializado por escrito anualmente a todo el personal contratado, asegurando el conocimiento de su contenido.	
18	Promover prácticas para prevenir el fraude y la corrupción	Objetivo Operativo	O-18	Administrativa y de Recursos Humanos Contable y Financiera Operativa	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	Materialización del fraude y corrupción que impida seguir con el programa	3	5	15	4	S	3	2	6	La Fundación cuenta con un Manual de Cumplimiento Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos, un Manual Contra el Fraude y la Corrupción, un Código de Ética y un Reglamento Interno de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, que es socializado de manera anual a todo el personal contratado con el fin de prevenir el fraude y la corrupción en todas las áreas de la Fundación.	
19	Desarrollar actividades para el adecuado control de las Tecnologías de Información	Objetivo Operativo	O-19	Administrativa y de Recursos Humanos Contable y Financiera Operativa	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Pérdida importante de información	3	5	15	4	S	3	2	6	La Fundación realiza copias de seguridad de la información en discos duros externos, de acuerdo al Manual de Tecnologías de la Información y Comunicación.	
20	Desarrollar un plan de capacitación que permita mejorar los procesos	Objetivo Operativo	O-20	Administrativa y de Recursos Humanos Contable y Financiera Operativa	PLAN DE CAPACITACIÓN	Que el personal contratado, no desarrolle sus funciones de manera correcta y se llegue a errores significativos que afecten el seguimiento del programa	3	4	12	4	S	4	1	4	La Fundación promueve la capacitación en las diferentes áreas por medio de un Plan de Capacitación, que permita al personal desarrollar y mejorar sus capacidades en la prestación de servicios, para evitar errores significativos que afecten el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.	
OBJETIVOS DE INFORMACIÓN																
1	Cumplimiento en la elaboración y presentación de informes solicitados en el Convenio de Cooperación Financiera suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO.	Objetivo de Información Financiera	I-01	Contable y Financiera	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	Incumplimiento en la elaboración y presentación de informes solicitados en el Convenio de Cooperación Financiera suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO.	2	4	8	5	S	1	2	2	La Fundación cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad y socializado al personal involucrado. Adicionalmente se da cumplimiento a las directrices emitidas por las DECE. Revisión, aprobación y supervisión por parte del Equipo de Dirección. Supervisión constante por los entes fiscalizadores.	
2	Establecer criterios para generar información financiera que permita la toma y respaldo de decisiones, en cumplimiento a la legislación vigente.	Objetivo de Información Financiera	I-02	Contable y Financiera	INTEGRACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Generar información incorrecta que integra los Estados Financieros.	2	4	8	3	S	2	2	4	La Fundación cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad y socializado al personal involucrado, en el cual se establecen los procesos para la generación de la información, la cual es generada por medio del sistema de Conta Habilidad de FUNDAORTO. Revisión, aprobación y supervisión por parte del Gerente Financiero y Contador General.	

No.	Objetivo	Tipo de Objetivo	Ref.	Área Evaluada	Eventos	Descripción del Riesgo	Evaluación de Riesgos		Riesgo Inherente (p*s)	Eficiencia del Mitigador	A Mitigar	Evaluación Ajustada Residual		Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestión del Riesgo)	Observaciones
							Probabilidad (p)	Severidad (s)				Probabilidad (p)	Severidad (s)			
3	Registros correctos en el Sistema de Conta-Habilidad y demás bases de datos utilizadas.	Objetivo de información operativa	I-03	Contable y Financiera	REGISTRO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN OPERATIVA	Registros incorrectos en el Sistema de Conta-Habilidad y demás bases de datos utilizadas.	3	3	9	3	S	3	1	3	Diariamente se realizan los registros de cheques emitidos en el Sistema Conta-Habilidad y en la base de datos de Movimiento de Bancos, cuenta corriente y libro de bancos, la cual es verificada por el Gerente Financiero y Contador General. Mensualmente se traslada la información de Cuenta Corriente al Gerente Financiero y Contador General, para la elaboración de la Caja Fiscal.	
OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO																
1	Cumplimiento en la presentación y/o publicación de la información requerida por los fiscofiscalizadores y demás entidades que requieran información.	Objetivos de Cumplimiento Normativo	C-01	Administrativa, Contable y Financiera	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA APLICABLE	Incumplimiento en la presentación y/o publicación de la información requerida por los entes fiscofiscalizadores y demás entidades que requieran información financiera y no financiera.	4	4	16	5	S	4	1	4	Los perfiles de los puestos y los contratos suscritos, determinan la responsabilidad de la persona encargada de cumplir con la presentación de la información en la forma y plazos establecidos. Los procesos se han tomado en cuenta en el Manual de Normas y Procedimientos, por lo que los controles fueron establecidos e implementados.	
2	Cumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos estipulados por la SAT.	Objetivos de Cumplimiento Normativo	C-02	Contable y Financiera	PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA SAT	Incumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos estipulados por la SAT.	2	3	6	3	S	2	1	2	La Fundacion cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad y socializado al personal involucrado, en el cual se establecen normas y políticas aplicables al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
3	Publicar en el portal de Guatecompras las facturas, contratos y/o demás documentos que respalden la compra en los plazos establecidos en la ley.	Objetivos de Cumplimiento Normativo	C-03	Administrativa, Contable y Financiera	CUMPLIR CON LA PUBLICACIÓN OPORTUNA DE FACTURAS, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LAS COMPRAS REALIZADAS	No subir al portal de Guatecompras las facturas, contratos y/o demás documentos que respalden la compra en los plazos establecidos en la ley.	2	5	10	3	S	2	3	6	Se socializa con el personal a cargo los plazos que se deben de cumplir para que la publicación de los documentos que respaldan las compras se realice de manera oportuna, de acuerdo a la legislación vigente. Se verifica que los documentos se hayan publicado oportunamente.	

CONCLUSIÓN: La metodología de gestión del Riesgo adoptada y aprobada por la Máxima Autoridad de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- es confiable, así como la ejecución por parte del Equipo de Dirección, ya que se ha utilizado como base de procedimientos de identificación de eventos y evaluación de riesgos residuales para dar cumplimiento a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, así como un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo.



ANEXO II

MATRIZ DE CONTINUIDAD Y MONITOREO DEL RIESGO



FUNDAORTO
 Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
 Blvd. Vista Hermosa I, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510 Tel. 2385-3570 www.fundaorto.org.gt
Matriz de Continuidad Evaluación de Riesgos
 Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Severidad del Riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable
1	Promover prácticas para prevenir el fraude y la corrupción	Materialización del fraude y corrupción que impida seguir con el programa	O-18	5	Materialización del fraude y corrupción que impida seguir con el programa y que lleve al extremo de denuncias de cualquier tipo	La Fundación cuenta con un Manual de Cumplimiento Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos, un Manual Contra el Fraude y la Corrupción, un Código de Ética y un Reglamento Interno de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, que es socializado de manera anual a todo el personal contratado con el fin de prevenir el fraude y la corrupción en todas las áreas de la Fundación.	Actualización de procesos internos a través de la revisión y socialización de manuales administrativos, que promuevan prácticas para prevenir el fraude y la corrupción. Realizar reuniones de manera mensual con todo el personal para comunicar la importancia de la prevención del fraude y la corrupción	Anual	Gerencia General / Gerencia de Admón. y RRHH
2	Desarrollar actividades para el adecuado control de las Tecnologías de Información	Pérdida importante de información	O-19	6	Pérdida importante de información que impida seguir con el programa y no se tenga un conocimiento histórico de los expedientes de los pacientes o los servicios prestados	La Fundación realiza copias de seguridad de la información en discos duros externos, de acuerdo al Manual de Tecnologías de Información y Comunicación.	Se realizó un manual de Tecnologías de Información y Comunicación, en el cual se agregaron políticas y procedimientos para un adecuado control de las tecnologías de información el cual fue socializado a todo el personal.	Trimestral	Gerencia General / Gerencia de Admón. y RRHH / Gerencia Financiera
3	Desarrollar un plan de capacitación que permita mejorar los procesos	Que el personal contratado, no desarrolle sus funciones de manera correcta y se llegue a errores significativos	O-20	4	Que el personal contratado, no desarrolle sus funciones de manera correcta y se llegue a errores significativos que afecten el seguimiento del programa	La Fundación promueve la capacitación en las diferentes áreas por medio de un Plan de Capacitación, que permita al personal desarrollar y mejorar sus capacidades en la prestación de servicios, para evitar errores significativos que afecten el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.	Se realizará un Plan de Capacitación, que incluirá capacitación para todo el personal y de manera recurrente	Semestral	Gerencia General / Gerencia de Admón. y RRHH / Gerencia Financiera

Responsable de la elaboración de la matriz (nombre y puesto):


 Lic. Otto Daniel Atz Catú
 Gerente Financiero y Contador General





ANEXO III

MAPA DE RIESGOS



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

Bvd. Vista Hermosa I, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510 Tel. 2385-3570 www.fundaorto.org.gt

MAPA DE RIESGOS

Periodo de evaluación

2024

Mapa de Riesgos

